

CUDAP: TRI-UBA:0054808/2017

Organismo: DERECHO

Datos de registraci3n

Fecha y hora: 14-Jun-2017 18:24:55

Área: MESENT@derecho - departamento de mesa de entradas

Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: 33944402 BANZAS FORESTIER LUCIA

Responsable local

DI-CONDIR@derecho - direcci3n de consejo directivo e inf. a docentes

Desde

14-Jun-2017 18:24:55

Título: PRESENTA LISTA N°3 "FACULTAD ACTIVA"-

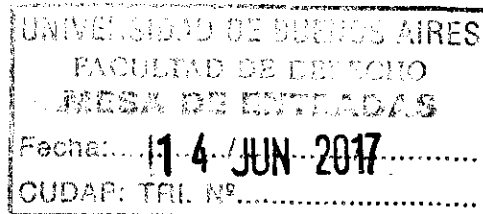
Texto

PRESENTA LISTA N°3 "FACULTAD ACTIVA"-

Fecha de impresi3n: 14-Jun-2017 18:24:55

CUDAP: TRI-UBA:0054808/2017





Sr. Presidente

Junta Electoral para la Elección de representantes

Por el Claustro de Graduados al

Consejo Directivo 27, 28 y 29 de Junio.

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de graduada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en mi calidad de candidata a Consejera y apoderada de la Lista N° 3 "Facultad Activa" la cual solicito su reserva tanto en número como denominación, constituyendo domicilio en la Avenida Callao N° 58 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de hacerle llegar la nomina de candidatos a integrar la lista de las elecciones del claustro de graduados representantes al consejo directivo a celebrarse los días 27, 28 y 29 del corriente mes y año, ello con el objeto de ser oficializadas conjuntamente con el logo identificatorio de la agrupación por el órgano a su digno cargo.

Asimismo se adjunta aceptación de cargo suscripta por los candidatos, plan de acción universitaria y planilla de avales de la presente lista

Hagole saber que, en caso de requerir información ulterior o su correspondiente aporte quedo a su entera disposición

Saludo a Ud. muy atentamente



Lucia Banzas Forestier

Apoderada

Lista 3

Facultad Activa

1564908098

lucia.banzas@gmail.com

Dni 33944.402

Nomina de Candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes.

Candidatos a Consejeros Titulares	Candidatos a Consejeros Suplentes
1. Lucia BANZAS FORESTIER DNI 33.944.402	1. Alejandro Tomas BUTLER DNI 10.140.758
2. Daniela CARRARA DNI 22.542.025	2. Graciela Delia ARGIZ DE MORTOLA DNI 6.239.872
3. Pilar RODRIGUEZ ACQUARONE DNI 20.617.022	3. María Del Carmen YACONIS DNI 26.736.818
4. Tomas David MOJO DNI 36.154.411	4. Federico PEREZ GAVIOLA DNI 23.952.618



Lucia Banzas Forestier
Apoderada

Lista 3
Facultad Activa

Sr. Presidente

Junta Electoral para la Elección de representantes

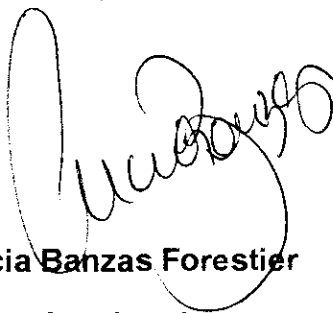
Por el Claustro de Graduados al

Consejo Directivo 27, 28 y 29 de Junio.

S/D

Por medio de la presente solicito la oficialización del Logo distintivo como así también la reserva de nombre "FACULTAD ACTIVA "LISTA N° 3"

Reserva y Oficialización de logo, denominación y numero de lista:



Lucia Banzas Forestier

Apoderada

Lista 3

Facultad Activa



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14 de junio de 2017

Sres. Integrantes

Junta Electoral para la Elección por el Claustro de Graduados

27,28 y 29 de junio de 2017

S _____ / _____ D

Lucia Banzas Forestier, titular del **DNI 33.944.402** en mi calidad de graduada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires vengo en tiempo y forma a aceptar el cargo de candidata a consejera graduada por la Lista N° 3 Facultad Activa la cual integro

Saluda muy atentamente.

Lucia Banzas Forestier

DNI 33.944.402

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14 de junio de 2017



Sres. Integrantes

Junta Electoral para la Elección por el Claustro de Graduados

27,28 y 29 de junio de 2017

S _____ / _____ D

DANIELA CARRARA, titular del **DNI 22.542.025**
en mi calidad de graduada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la
Universidad de Buenos Aires vengo en tiempo y forma a aceptar el cargo de
candidata a consejera graduada por la Lista N° 3 Facultad Activa la cual integro

Saluda muy atentamente.

Daniela Carrara

22.542.025



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14 de junio de 2017

Sres. Integrantes

Junta Elector para la Elección por el Claustro de Graduados

27,28 y 29 de junio de 2017

S _____ / _____ D

Pilar María Rodríguez Acquarone, titular del DNI 20.617.022 en mi calidad de graduada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires vengo en tiempo y forma a aceptar el cargo de candidata a consejera graduada por la Lista N° 3 Facultad Activa la cual integro

Saluda muy atentamente.

Pilar María Rodríguez Acquarone

DNI 20.617.022



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14 de junio de 2017

Sres. Integrantes

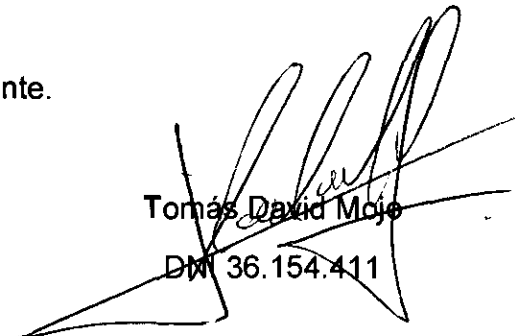
Junta Elector para la Elección por el Claustro de Graduados

27,28 y 29 de junio de 2017

S _____ / _____ D

Tomás David Mojo, titular del **DNI 36.154.411** en mi calidad de graduado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires vengo en tiempo y forma a aceptar el cargo de candidato a consejera graduada por la Lista N° 3 Facultad Activa la cual integro

Saluda muy atentamente.



Tomás David Mojo
DNI 36.154.411

Alejandro Tomás Butler
Abogado

Buenos Aires, 14 de junio de 2017



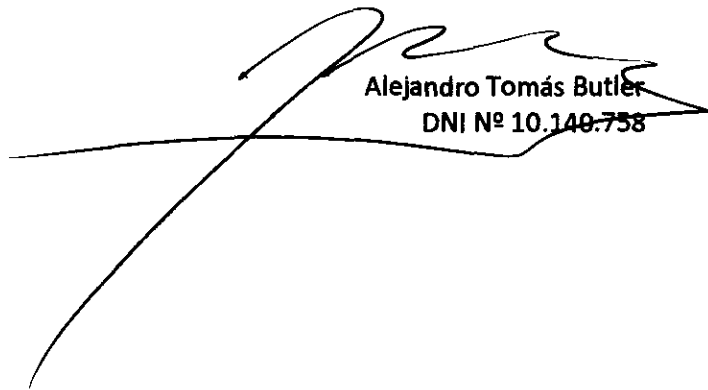
Sres. Integrantes de la Junta Electoral para la
Elección del Claustro de Graduados (días 27, 28 y 29 de junio de 2017)

S _____ / _____ D

De mi consideración:

El suscripto, Alejandro Tomás Butler (DNI N° 10.140.758), abogado graduado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (el 2/04/1979) tiene el agrado de dirigirse a esa H. Junta Electoral con el objeto de hacer saber que acepta el cargo de candidato a consejero graduado por la Lista N° 3, Facultad Activa, que lleva como candidato a decano al Dr. Daniel Roque Vítolo.

Sin otro particular, saludo a Uds. con distinguida consideración.



Alejandro Tomás Butler
DNI N° 10.140.758



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14 de junio de 2017

Sres. Integrantes

Junta Elector para la Elección por el Claustro de Graduados

27,28 y 29 de junio de 2017

S _____ / _____ D

Graciela Delia Argiz, titular del **DNI 6.239.872** en mi calidad de graduada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires vengo en tiempo y forma a aceptar el cargo de candidata a consejera graduada por la Lista N° 3 Facultad Activa la cual integro

Saluda muy atentamente.

Graciela Delia Argiz

DNI 6.239.872



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14 de junio de 2017

Sres. Integrantes

Junta Elector para la Elección por el Claustro de Graduados

27,28 y 29 de junio de 2017

S _____ / _____ D

María del Carmen Yaconis, titular del DNI **26.736.818** en mi calidad de graduada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires vengo en tiempo y forma a aceptar el cargo de candidata a consejera graduada por la Lista N° 3 Facultad Activa la cual integro

Saluda muy atentamente.

María del Carmen Yaconis

DNI 26.736.818



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14 de junio de 2017

Sres. Integrantes

Junta Electoral para la Elección por el Claustro de Graduados

27,28 y 29 de junio de 2017

S _____ / _____ D

Federico Pérez Gaviola, titular del DNI **23.952.618** en mi calidad de graduado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires vengo en tiempo y forma a aceptar el cargo de candidato a consejero graduado por la Lista N° 3 Facultad Activa la cual integro

Saluda muy atentamente.

Federico Pérez Gaviola

23.952.618



AVALES LISTA FACULTAD ACTIVA, ELECCIONES DE REPRESENTANTES GRADUADOS AL CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

27,28 Y 29 DE JUNIO DE 2017

	NOMBRE	APELLIDO	DNI	FIRMA
1	DANILO	MIOCEVIC	33.532.048	
2	NICOLAS JAVIER	JUSIDMAN	34.929.270	
3	GUILLERMO EUGENIO	BANZAS	11.765.029	
4	MARIA CECILIA	HERRERO	14.611.185	
5	MATIAS	PRATESI	33.346.157	
6	MARIA LAURA	SORGENTINI	17.335.969	
7	MARIA CRISTINA	TAPIA SASOT SASOT lo emendado Valde Luis	16.764.933	
8	HUGO ALBERTO	RAGO	16.587.547 DNI 5947546	
9	CLAUDIO	PEREZ LEO	20.862.354	



10	MARIA		MOOZE MOONE Vale	34.956.137	
11	CLARA MARIA		PICASSO ACTUAL	25.641.467	
12	ALBERTO MARIO		TENAILLON	10.966.731	
13	ALFREDO ANTONIO		Lo emmendado - Val. MATELLO	7.823.761	
14	NORA BEATRIZ		FIORI	26.240.767	
15	TOMÁS ALEJANDRO		MIZRAJI	Lo emmendado Vale. - 28463171 32.998.835	
16	MARIA ALICIA		AMIGO	28.969.841	
17	MARTIN EDUARDO		LUNATI	32.270.105	
18	GUILLERMO JUAN		DEMAIO	25.097.714	
19	RAULA		DE ZAVALETA FERMANELI	34.240.401	
20	MARCELA MABEL		CHASARES	21.938.723	
21	JUAN ALBERTO		CHIAPPE	7.375.416	

22	KARIN	KOZAK EDUARTE	23.643.942	<i>[Signature]</i>
23	PABLO JOSE	AMBROGI	29.800.959	<i>[Signature]</i>
24	Solange	CEDEZO	30678164	<i>[Signature]</i>
25	Miguel	WIST	11499523	<i>[Signature]</i>
26	DONATO MARIO	TRACOGNA	CT 6227060 DNE 9381134	<i>[Signature]</i>
27	DIEZ No. EUGENIA	DIEZ	BN 26200810	<i>[Signature]</i>
28	MATIAS	SZOYALGA	DNE. 28.700.171	<i>[Signature]</i>

AVALES LISTA FACULTAD ACTIVA, ELECCIONES DE REPRESENTANTES GRADUADOS AL CONSEJO DIRECTIVO

27, 28 Y 29 DE JUNIO DE 2017

FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

	NOMBRE	APELLIDO	DNI	FIRMA
29	FERNANDO	SUSINI	23375839	FERNANDO SUSINI ABOGADO T. 62 F. 165 C. P. A. C. R.
30	NORBERTO	FRONTINI	23874726	<i>[Signature]</i>
31	Liliana Silvia	FUKS	11632710	<i>[Signature]</i>
32	HOLK L.	THAMINI	6082401	<i>[Signature]</i>
33	Liliana M.	Ferreira	10129119	<i>[Signature]</i>



LISTA 3

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Señor Presidente de la

Junta Electoral de la

Facultad de Derecho

S/D

Por medio de la presente arjuntamos el Plan de Acción Universitaria con el objeto de formalizar la postulación correspondiente para las elecciones a celebrarse los días 27, 28 y 29 del corriente mes y año, conforme dispone el art. 7 del Reglamento aplicable en la materia.

Sin más, lo saludo a Ud. muy atentamente,

Programa de Acción Universitaria

La Propuesta de Programa de Acción Universitaria para el período 2018/2022, es un trabajo dialógico que busca ser enriquecido con la participación de todos los docentes, graduados, estudiantes y personal no docente. En esta, su faz inicial, proponemos los siguientes ejes para contribuir a pensar juntos el futuro de nuestra Facultad.

1. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La enseñanza que se brinde en nuestra Universidad debe tener bases sólidas, pero actuales; tenemos que aprovechar al máximo las nuevas herramientas en materia de educación. Entonces:

- a. Rediseñaremos y procuraremos reformar los planes actuales de estudio — que no se modifican estructuralmente en sus contenidos desde hace más de diez (10) años— para adaptarlos a la nueva realidad que presenta el mundo jurídico, en especial a partir de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, y las nuevas reformas legislativas habidas y las que están en proceso de elaboración.
- b. También pensaremos juntos cómo readecuar la duración de las carreras de grado a estándares más adaptados a la realidad. Hoy la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la UBA insume —regularmente— casi siete (7) años, en un mercado educativo en el cual, en otras universidades del país y del mundo, la duración promedio de la misma carrera es entre cuatro (4) y cinco (5) años.
- c. Plantearemos —y en conjunto transformaremos— los nuevos programas de enseñanza para todas las materias de la carrera, adecuados a los nuevos planes de estudio, con la participación de todos los Departamentos y de todas las cátedras.
- d. Debatiremos democráticamente y con rigor científico el régimen de correlatividades y buscaremos la armonización de los contenidos comunes a varias materias para localizarlos troncalmente en las materias más adecuadas y dosificaremos su abordaje en las restantes materias donde la inclusión del contenido sea complementaria de la disciplina central.
- e. Mejoraremos la comunicación entre los Departamentos de la Facultad —que hoy, lamentablemente, funcionan como células aisladas— para que la

- interacción, el diálogo y las actividades tengan fluidez, en la búsqueda de una Facultad integrada y activa.
- f. Generaremos actividades combinadas e integradas de un modo multidisciplinario en el grado.
 - g. Promoveremos proyectos de apoyo a los estudiantes en la enseñanza mediante la implementación de programas de tutorías, consultas, y padrinazgos.
 - h. Juntos buscaremos que nuestros estudiantes a lo largo de la carrera lleguen a la comprensión de las responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas referidas a la actuación como profesionales, que debe posibilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia, a un modo de resolución de los conflictos en un estado democrático de derecho, ya sea que los profesionales se desempeñen como representantes de sus clientes, como jueces o funcionarios auxiliares de un tribunal, como funcionarios de la administración pública, como mediadores, negociadores, árbitros de conflictos; como asesores, consultores de organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas, sindicatos; y como docentes e investigadores.
 - i. Pondremos especial énfasis —para la redefinición de contenidos y programas de enseñanza— en el contexto actual de cambios sociales y sus implicancias en términos de las demandas efectuadas a la profesión jurídica teniendo en cuenta el surgimiento de nuevos campos disciplinares, nuevos problemas científicos, nuevas formas organizativas del mundo del trabajo y la redefinición de habilidades y competencias profesionales de los egresados de la carrera de abogacía, así como las modificaciones en el mercado de trabajo, que implican nuevas formas de empleo, algunas coyunturales y otras estructurales con incidencias para el caso de la profesión de abogado.
 - j. La carrera de Abogacía promoverá la generación y la comunicación de conocimientos, y brindar capacitación suficiente para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades.

2. PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Hemos detectado que más del 50% de los investigadores argentinos trabaja en Universidades públicas y sólo el 3,5% de los investigadores trabaja en instituciones de enseñanza privada, lo que indica que el motor de la investigación científica a nivel universitario es la universidad pública. Sin embargo, en términos globales, el Estado financia sólo el 8,25% de las investigaciones —y el 60% de los proyectos corresponden al área de Ciencias Sociales y Humanidades—. No obstante, existe una escasa transferencia de conocimientos al conjunto de la sociedad en esta área. Por ello:

- a. Consideramos que la investigación es una de las herramientas fundamentales no sólo para el desarrollo de nuestra Facultad, sino también para su categorización a nivel internacional. En la actualidad uno de los aspectos más valorados a la hora de categorizar o evaluar a una Facultad o Universidad en el ámbito internacional es —sin duda alguna— observar y calificar la labor de investigación que se desarrolla en el seno de la misma. Aumentaremos fuertemente el presupuesto en materia de investigación.
- b. Asimismo, promoveremos el crecimiento de la labor de investigación en el ámbito de la Facultad, generando nuevos proyectos, estableciendo estímulos, y brindando apoyo e infraestructura adecuada a los investigadores para el desarrollo de su labor.
- c. Fomentaremos el trabajo de los becarios alumnos y de los miembros de la carrera docente con el objetivo de acentuar el trabajo de investigación que se realiza en la Facultad y continuaremos —también— con los programas en curso.
- d. Buscaremos publicitar y hacer trascender los avances, logros y resultados de la investigación de modo que la labor desarrollada pueda contribuir activa y efectivamente al desarrollo y mejoramiento de la sociedad en su conjunto.
- e. Armonizaremos y complementaremos todas las iniciativas en materia de investigación y sumaremos los recursos de modo de darle a este área un papel preponderante en la vida de la Facultad.
- f. Publicaremos los resultados de las mejores y más completas investigaciones y enviaremos ejemplares de dichas publicaciones a las bibliotecas y universidades más relevantes del mundo para que se conozca a nivel internacional el valor de nuestros investigadores y de nuestros proyectos de investigación.
- g. Para asignar transparencia a la selección de las investigaciones a ser publicadas, dicha selección se realizará por medio de un panel de doble referato internacional ciego.
- h. Generaremos mecanismos para aumentar el número de investigadores y de proyectos de investigación.
- i. Incrementaremos el nivel de cooperación en la investigación a nivel internacional, fomentando el intercambio de información, la generación de proyectos conjuntos, y la permanente interrelación con Facultades de Derecho de universidades de todo el mundo.
- j. Promoveremos el mejoramiento, crecimiento y revitalización de la actividad de posgrado con la participación prioritaria de los profesores regulares de nuestra propia Facultad.
- k. Rediseñaremos la actividad de Posgrado nutriendo a la labor en este campo de contenidos novedosos y complementarios de la enseñanza de grado; haciendo foco en las cuestiones más necesarias y modernas para la mejor capacitación de nuestros egresados y de los egresados de otras universidades, evitando que la actividad se convierta en una mera repetición de programas o contenidos de las materias de grado. Implementaremos estándares de enseñanza con asignación de carga

horaria para teoría y práctica en cada curso, diplomatura, programa de actualización y maestrías.

3. CONCURSOS DOCENTES

Hemos advertido la necesidad de un cambio superador en materia de acceso a los cargos docentes. Con ese fin:

- a. Tenemos el firme compromiso de llevar adelante la normalización de los concursos docentes. Nadie puede ni debe esperar diez (10) años para convertirse en profesor regular.
- b. Procuraremos regularizar a todos los docentes interinos en sus cargos y designaciones, comprometiendo nuestros mayores esfuerzos para ello.
- c. Velaremos por la libertad de acceso a la Carrera Docente, y apoyaremos el crecimiento en el ámbito de ésta, sin otros requisitos que aquellos que establecen los reglamentos vigentes, promoviendo y respetando la igualdad de oportunidades y la igualdad ante la ley.
- d. Queremos concursos transparentes, rápidos y suficientemente publicitados. Y un sistema público y abierto de seguimiento y supervisión de su desenvolvimiento, bajo una política de "Datos Abiertos" con seguimiento por expedientes electrónicos.
- e. Promoveremos la dignificación y el sentido de relevancia y trascendencia que debe tener cada profesor universitario, tanto en el ámbito de la Facultad como fuera de ella.

4. TRANSPARENCIA

Resulta necesario reconciliar a los distintos actores con los procesos de administración, otorgando herramientas de conocimiento que permitan su participación responsable e informada; por ello:

- a. Aseguraremos absoluta transparencia y amplia información en el manejo de la economía, las finanzas, los programas académicos y las demás actividades de la Facultad.
- b. Garantizaremos un sistema claro y eficiente de convenios de asistencia técnica, becas y pasantías.
- c. Instrumentaremos mecanismos administrativos de los denominados "oficina limpia" con el objeto de hacer más transparente el circuito administrativo, el cual —además— estará permanentemente supervisado y auditado
- d. Construiremos juntos una "Facultad de Datos Abiertos" en todos sus aspectos y en todas sus actividades.

5. AMBIENTE EDUCATIVO

Tanto las cuestiones edilicias, como las expectativas de conducta nos invitan a tomar acciones para crear entre todos un ambiente más saludable dentro de

nuestra Facultad, considerando como premisa tanto el aspecto académico como humano. Consecuentemente:

- a. Observaremos el adecuado mantenimiento del edificio emblemático de la Facultad de Derecho, asegurando un espacio limpio y seguro, donde todo funcione, para mejorar el ambiente educativo y maximizar las posibilidades de enseñanza y extensión universitaria.
- b. Contemplaremos como prioridad el mejoramiento del equipamiento, luminosidad y confort en las aulas.
- c. Optimizaremos la distribución de las aulas según la demanda para evitar la sobrepoblación.
- d. Incrementaremos la utilización de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) y extenderemos el alcance del Campus Virtual que, a pesar de su sofisticación, hoy no es aprovechado en su verdadera magnitud y potencialidad.
- e. Reconoceremos al personal no docente el papel tan significativo y trascendente que tiene en el régimen de funcionamiento de la Facultad; los haremos partícipes de nuevos proyectos para su jerarquización y para la valoración de su tarea, generando una conciencia colectiva en la comunidad académica respecto de su rol.

6. INCLUSIÓN SOCIAL

El acceso al conocimiento es para todos, y por ello la realidad socio-económica no debe ser un obstáculo para alcanzar las metas que una persona se proponga. De allí que:

- a. Desarrollaremos nuevos programas de becas y apoyo para facilitar el acceso a la educación superior.
- b. Paralelamente, promoveremos programas de asistencia en todos aquellos aspectos complementarios de la educación universitaria cuando se trate de rubros y elementos que requieran de un costo para el alumno, como son los materiales de estudio y los mecanismos de difusión y extensión del conocimiento.
- c. Mantendremos e incrementaremos las becas de transporte y asistencia.

7. GRADUADOS

Los graduados son la expresión más genuina del producto generado por nuestra Facultad, y quienes vuelcan a la sociedad —en el ejercicio de su profesión— su saber y su experiencia, así como los valores que les han sido inculcados durante su formación académica, volcándolos en el ámbito de la sociedad en el cual les toque desempeñarse. Es un deber inexcusable de nuestra Facultad seguir

acompañándolos en su formación como graduados. De allí que —con tal propósito—:

- a. Estableceremos juntos y democráticamente nuevos perfiles y contenidos de los planes de estudio de Carrera Docente, con una mirada moderna y eficaz, con la mirada puesta en las nuevas tecnologías y los más modernos métodos pedagógicos.
- b. Buscaremos juntos la manera de lograr la digitalización del material de Carrera Docente, propendiendo a la posibilidad de realización de cursos dictados online.
- c. Realizaremos cursos de actualización profesional permanente en las diversas áreas, con la concurrencia de todos los Departamentos de la Facultad.
- d. Aumentaremos la oferta de posgrados existente en la Facultad, incluyendo la ampliación de la modalidad online, y reestructurando los contenidos de los programas y de las iniciativas.
- e. Implementaremos sistemas de becas de ayuda económica para aquellos graduados que deseen realizar cursos de posgrado.
- f. Estableceremos Jornadas Intercátedras que tengan por objetivo mejorar la comunicación académica e institucional.
- g. Buscaremos implementar sistemas de viáticos o compensaciones de gastos para el personal docente no remunerado como modalidad de estímulo y jerarquización profesional.
- h. Fomentaremos el intercambio con Universidades extranjeras para la realización de cursos de perfeccionamiento profesional para graduados.
- i. Buscaremos crear un Foro de Graduados en el Exterior donde los mismos puedan intercambiar sus experiencias académicas y laborales fuera del país.
- j. Implementaremos un sistema de estímulo a la producción académica de los Jóvenes Graduados.
- k. Buscaremos crear juntos y democráticamente, un programa de mecenazgo transparente que tenga por objetivo fomentar públicamente la realización de tareas tendientes a valorizar nuestra institución.
- l. Generaremos un sistema de estacionamiento razonable y eficiente para todo el cuerpo docente de la Facultad.
- m. Implementaremos un sistema de estímulo a la producción académica de los Jóvenes Graduados.
- n. Buscaremos crear juntos y democráticamente, un programa de mecenazgo transparente que tenga por objetivo fomentar públicamente la realización de tareas tendientes a valorizar nuestra institución.

Facultad Activa tiene un firme compromiso con los **Derechos Humanos**. A nivel interno, garantizaremos que nadie sea discriminado ni observado por razones de creencias religiosas, ideas políticas, orientación sexual, ni por sus elecciones en cuanto a su forma de vida. Asimismo, trabajaremos para asegurar la igualdad de género dentro de la Facultad, tanto en el área administrativa como estudiantil, creando espacios de discusión y concientización a través de los programas de difusión y extensión universitaria.

Sostenemos la necesidad de que la Facultad de Derecho mantenga su independencia dentro del régimen de **autonomía universitaria**. Aseguraremos y garantizaremos que la Facultad y su estructura jurídica, económica y financiera responda y respete esta autonomía cuidando que no sea utilizada —ni directa ni indirectamente— en pos de ideas o propósitos políticos o económicos personales y partidistas, ni que las decisiones que pudieran tomarse en el ámbito de sus órganos respondan a intereses externos de instituciones u organismos políticos, sociales, gremiales o económicos ajenos a nuestra Facultad. La autonomía mantendrá y garantizará el cogobierno bajo el régimen estatutario de la Universidad de Buenos Aires.

Creemos firmemente en que la enseñanza universitaria pública en el nivel de grado mantenga su carácter r.o arancelado —**enseñanza gratuita para el estudiante**— y perseveraremos en el sostenimiento y la garantía de este principio hasta llevarlo a una realidad absoluta. Somos conscientes de la cantidad de recursos que los contribuyentes, el Estado y la sociedad —en su conjunto— asignan a la labor educacional en el ámbito universitario y seremos cuidadosos y eficaces en su administración y aplicación al proyecto de nuestra Facultad.

De igual manera, debemos entender y acrecentar la importancia que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires tiene en nuestra sociedad frente a la evolución, los cambios y las alteraciones que la misma presenta.